

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º
Teléfono 3422055
Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020).

EXPEDIENTE No: 110014003006-2016-00038-00
DEMANDANTE: GLORIA YOHANA VANEGAS ROMERO
DEMANDADO: ISRAEL MORENO MONTENEGRO y PERSONAS
INDETERMINADAS
Proceso Verbal

El memorialista deberá estarse a lo resuelto en auto de fecha 16 de septiembre de la presente anualidad, visible a folio 280 de la encuadernación, mediante el cual se dio se negó la petición de fijar fecha y hora para diligencia de inspección judicial.

Por otra parte, por Secretaría, procédase a requiérase POR ULTIMA VEZ al GERMÁN RODRIGO FERNÁNDEZ PULIDO, designado dentro del presente proceso, para que dentro del término de cinco (05) días, de cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 14 de febrero de 2020, so pena de hacerse acreedor a las sanciones estipuladas en nuestro ordenamiento procesal civil, librese telegrama y notifíquese al correo electrónico.

NOTIFÍQUESE,



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No. 73 del 04 de noviembre de 2020, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario